

ACTA Nro. 010-SE-GADMCE-2023

***ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 04 DE DICIEMBRE
DE 2023.***

Convoca: Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio

Preside: Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio

Hora de Convocatoria: 09h00

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio.- Buenos días señores concejales, señor secretario, vamos a iniciar la sesión extraordinaria del 04 de diciembre de 2023, gracias por la presencia de cada una de ustedes, señor secretario por favor de inicio a la constatación de quórum.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor alcalde, procedo a constatar el quorum, buenos días señor alcalde, buenos días señores concejales, ciudadanos presentes, siendo las 09h00 de del 04 de diciembre de 2023, vamos a iniciar la sesión extraordinaria de Concejo Nro. 010, del pleno del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, por favor señores concejales sírvanse en decir presente cuando se mencione su nombre.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	<u>Sr</u> <u>(Concejal (a))</u>	<u>Presente</u>	<u>Ausente</u>
1	Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola	<u>Presente</u>	
2	Licda. María Luisa Cuero Bennett	<u>Presente</u>	
3	Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno	<u>Presente</u>	
4	Sr. José Maffares Guagua	<u>Presente</u>	
5	Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre	<u>Presente</u>	
6	Lilian Dorila Orejuela Quiñonez	<u>Presente</u>	
7	Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca	<u>Presente</u>	



8	Ing. Víctor Manuel Rodríguez Santos	<u>Presente</u>	
9	Licda. Laura Yagual Salazar	<u>Presente</u>	
10	Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio	<u>Presente</u>	
	TOTAL	<u>10 miembros del</u> <u>Concejo</u>	

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 10 miembros del Pleno del Concejo el **Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio**, alcalde del cantón Esmeraldas, declara instalada la sesión de concejo extraordinaria Nro. 010, de 04 de diciembre de 2023.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor alcalde procedo a la lectura del orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. Conocer y resolver acerca del memorando Nro. 005-SC-P-CLPO-ML.C.B. GADMCE-2023, sobre el informe de la Comisión de Presupuesto, para la aprobación en primera instancia del Proyecto de Presupuesto, para el ejercicio económico del año 2024, con su respectivo POA.
2. Conocer, el proyecto de ordenanza de Creación de la Tasa de Compensación Ambiental a la Playa Las Palmas del Cantón de Esmeraldas.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Queda a consideración de la sala.

Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno.- **ELEVO A MOCIÓN**, para que se apruebe el orden del día.

Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola.- Apoyo la moción, presentada por el Compañero Ramón Echeverría.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde existe una moción presentada por el concejal Ramón Echeverría, con el apoyo del concejal Galo Cabeza, procedo a tomar la votación.

VOTACIÓN.

N°	Sr <u>(Concejal (a))</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola	<u>A FAVOR</u>	
2	Licda. María Luisa Cuero Bennett	<u>A FAVOR</u>	
3	Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno	<u>A FAVOR</u>	
4	Sr. José Maffares Guagua	<u>A FAVOR</u>	
5	Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez	<u>A FAVOR</u>	
6	Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca	<u>A FAVOR</u>	
7	Ing. Víctor Manuel Rodríguez Santos	<u>A FAVOR</u>	
8	Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre	<u>A FAVOR</u>	
9	Licda. Laura Yagual Salazar	<u>A FAVOR</u>	
10	Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio	<u>A FAVOR</u>	
	TOTAL	<u>10 VOTOS A FAVOR</u>	

RESOLUCIÓN N°002.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón de Esmeraldas, con 10 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en blanco **RESUELVE:** Aprobar el Orden del día a tratarse en la sesión extraordinaria de Concejo Nro. 010 del 04 de diciembre de 2023.

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio.- Gracias señor secretario, proceda a dar lectura al primer punto del orden del día.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde, proceda a dar lectura al primer punto.

1. Conocer y resolver acerca del memorando Nro. 005-SC-P-CLPO-ML.C.B. GADMCE-2023, sobre el informe de la Comisión de Presupuesto, para la aprobación en primera instancia del proyecto de presupuesto, para el ejercicio económico del año 2024, con su respectivo POA.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Para indicarle señor Alcalde que este punto ya se ha socializado con los señores concejales.

Mgr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio.- Proceda a tomar la votación señor secretario.

VOTACIÓN.

N°	Sr <u>(Concejal (a))</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola.- Gracias señor secretario, señor Alcalde y compañeros, hay un informe presentado por la Comisión de Presupuesto, donde está indicando claramente, las sugerencias y las recomendaciones que han sido plasmadas en el mismo, con las recomendaciones por parte de la comisión mi voto es a favor.	<u>A FAVOR</u>	
2	Licda. María Luisa Cuero Bennett.- Inicialmente quiero mencionar la presentación de los habilitantes para la proforma presupuestaria en primera instancia y a más de esto tuvimos la oportunidad de tener una reunión de trabajo en donde socializamos y analizamos la proforma presupuestaria para el año 2024, y además tuvimos la oportunidad de hacer varias observaciones y aportes para este presupuesto actual y el venidero, una vez conocido y analizando el Presupuesto de este Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, sus políticas públicas y fijado el resumen de gastos de manera detallada y de manera general el cual describe, los gastos corrientes, gastos de inversión, los gastos de capital, y la aplicación del financiamiento mismo que hacen una suma de treinta y ocho millones ochocientos cincuenta y ocho mil veinte seis dólares, con 29 centavos de presupuesto, para este año 2024, y conforme lo establece la normativa vigente del 2024, el cual señala la normativa vigente del COOTAD, en su artículo 224, el cual señala, la realización del informe por parte	<u>A FAVOR</u>	



	de la comisión, mismo que fue emitido encargándose de estudiar el presupuesto, y sus antecedentes, con lo antes expuesto en el proyecto del presupuesto 2024, según los informes dados por la comisión encargada, el cual comprende los requisitos establecidos en la ley, cabe recalcar que en la presente propuesta presupuestaria se trata de un concepto actual, pero todo este contenido se orienta a las proyecciones que se tienen a futuro a fin de poder cumplir con todos los objetivos y meta que se tienen en este Gobierno Autónomo Descentralizado, esperando que se cumplan las sugerencias por parte de la Comisión y que se corrija en el distributivo 2024, fecha de ingreso a esta municipalidad de Esmeraldas, con fecha 15 / 05/2019, siendo mi fecha de ingreso el 22/ 07/ 2023, con todos estos antecedentes mi voto es a favor.		
3	Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno.- Señor alcalde y compañeros luego de haber socializado la propuesta presupuestaria con las direcciones respectivas y de haber emitido un informe sobre el presupuesto por parte de la Comisión, mi voto a favor no si antes indicar que en caso de emergencias como fenómeno del niño u otras de trascendencias para esta institución se pudieran mover de un sitio una partida que no implique inconvenientes, con el análisis respectivo, mi voto a favor.	<u>A FAVOR</u>	
4	Sr. José Maffares Guagua.- Creo que hemos debatido este tema ampliamente, y si me preocupa que en estos documentos vaya la visión de nuestros directores, o se retire, creo que Talento Humano, ha retirado ciertos rubros que no debe ir ahí, y yo creo que las consideraciones debemos hacerlas nosotros como concejales, porque nosotros llegamos con una propuesta de campaña, y planteamos algo a la ciudad y creo que si algo debe hacerse realidad es la visión del señor Alcalde y de nosotros como Concejales, creo que para un próximo ejercicio, es importante que tengamos la visión de ciudad, porque este presupuesto, no fortalece la ciudad este es un presupuesto común, los rubros más fuertes están en Obras Publicas, Cultura, y Desarrollo Comunitario, creo que estas tres brechas no son las direcciones que fortalecen la institución, debería ser Catastro, Riesgo, Ambiente, nosotros tenemos una ciudad con un alto nivel de riesgo, y	<u>A FAVOR</u>	



	no reaccionamos a los riesgos y es ahí donde deberían ir los montos más fuertes, nosotros por naturaleza vivimos del escenario de recaudación y debemos fortalecer las direcciones que recaudan los recursos, con ese antecedente y convencidos de la buena acción del Alcalde y de los nosotros como Concejales mi voto a favor. Y esperando que el próximo ejercicio vaya a favor de ese fortalecimiento institucional, para esa visión de ciudad mi voto es a favor.		
5	Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre.- Siempre he dicho que hare las cosas reconociendo el gran labor sacrificio de querer sacar a Esmeraldas adelante, segundo pensando en el bien común, pero sobre todas las cosas en Dios que sea el quien me dirija, hemos tenido varias reuniones donde nos permitieron socializar este presupuesto, y siempre mi intervención fue que pasa con la Casa de la Acogida, porque aparece en el POA, pero sin presupuesto, no es un capricho de Yoli Márquez , ahí una ordenanza que está vigente, hay una población que aunque se la quiere invisibilizar porque de pronto no aporta en lo político hay una ley que también exige, yo aplaudo las buenas intenciones, porque sé que están rebosante de amor al prójimo y de querer un Esmeraldas nueva, pero señor Alcalde dentro de mis competencias no está el manejo de la Casa de la Acogida, como pretenden entender cada quien a su manera, pero hay ordenanzas que si están vigentes deben estar inmersas en este presupuesto, hay una ordenanza aprobada, también usted delego a una responsable de la Casa de la Acogida, en las últimas reuniones que mantuve con la compañera Cecilia dice no se hizo el proceso a tiempo, pero ahora estamos a tiempo de hacer las cosas, ahora estamos en la aprobación en primera instancia, pero hay una segunda y a mí me gustaría que en esa segunda, buscáramos la manera que esta casa de la acogida marimba como es su nombre tenga un presupuesto, el presupuesto que se le asigna a esta cada de pronto no va ser lo justo para el mantenimiento, pero que desde este municipio, se considere los gastos para el personal que labora, porque si hay ONG, que están dispuesto a seguir apoyando a esta casa de la acogida, a mí me gustaría que mi voto en primera instancia fuera a favor, como he venido insistiendo y que también como le dije al compañero Jorge la Casa Marimba esta sin presupuesto, consciente de que no se cumplieron los protocolos que es lo que la ley		<u>EN CONTRA</u>



	exige, le recuerdo señor Alcalde que a la responsable de la casa usted la delego y a ella le toca realizar el POA, el proyecto, estoy consciente que no hay recursos para un presupuesto más pero apelo a la sensibilidad, ya que en los diferentes departamentos de esta institución hay personas que cumplen con el perfil para ocupar esos puestos, señor Alcalde la unidad dice que es adscrita al municipio, y está dentro de sus competencias, las mías son legislar y fiscalizar, y presentar proyectos encaminados a fortalecer, si me gustaría que en esta reunión estuviera el presupuesto, yo apelo a su sensibilidad que de pronto se pueda reformar y se pueda reflejar el aporte como Municipio desde la Alcaldía y usted que la lidera señor Alcalde garantizar el personal que labore en esa Casa de la Acogida, de esa manera usted evidenciara es voluntad política en esta primera instancia porque es solo un ítem, señor Alcalde y señores Concejales mi voto es en contra.		
6	Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca.- Creo que para todos es conocido que presido la Comisión y siempre estoy de acuerdo que el ser humano es perfectible, todos somos perfectibles, se ha trabajado en un informe, o podemos dejar de mirar el horizonte que busca el ejecutivo municipal, con su propuesta del año 2024, hay cambios que hay que realizar pero debemos hacerlo más profundamente, y esto es con los directores, creo que hay que trabajar la visión y dirección, que se le quiere dar al cantón de Esmeraldas, estamos iniciando una administración y tenemos que darnos cuenta de los errores que se comete de parte y parte, eso nos ayuda a mejorar a todos este informe busca en algo tratar de dar presencia algunas actividades que se estaban quedando al margen, pero en realidad también busca dar viabilidad a que se pueda ejecutar la visión que tiene el ejecutivo para el periodo 2024. Ya es responsabilidad de cada uno ver que se vaya cumpliendo dentro de los plazos establecidos, es decir empujar a que haya dirigencia por parte de los directores para la ejecución de cada uno de los proyectos planteados, en ese sentido mi voto es a favor.	<u>A FAVOR</u>	
7	Ing. Víctor Manuel Rodríguez Santos.- Como presidente de la Comisión de Infraestructura, en esa Comisión, no hay presupuesto ni directorio,		



	también he analizado que como lo dijo mi compañera Yoli, tampoco hay un presupuesto para la Casa de la Acogida, donde hay mujeres que realmente lo necesitan porque no tienen para parar la olla, deberíamos respetar esa decisión, porque hay una ordenanza, y como representante de 8 parroquias rurales, veo que no hay nada para mis parroquias por ello mi voto es en contra.		
8	Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez.- Con las observaciones presentadas por la Comisión de Presupuesto mi voto es a favor.	<u>A FAVOR</u>	
9	Licda. Lura Yagual Salazar.- Compañeros una de las grandes razones que nos eligió el pueblo esmeraldeño, es para que a la hora de ejecutar cualquier acción fuera en beneficio del desarrollo de Esmeraldas, si bien es cierto festejo y felicito la acción de la Comisión que en base a las necesidades expuestas por los directores haya hecho un informe apegado a lo que necesita la comunidad, pero Laura Yagual no puede simplemente votar a favor, sin dejar un precedente que vamos aprobar un presupuesto que no está acorde con la necesidades de los esmeraldeños, yo me mantengo que la palabra vale por mil firma, mi apoyo al Alcalde siempre estará ahí, y mi voto siempre lo mantendré ahí, pero quiero dejar sentado que el administrador es el Alcalde, quien va a ejecutar los procesos es la municipalidad y no por ello no puedo dejar de sentar el precedente que tenemos un presupuesto que no está acorde con el desarrollo de Esmeraldas, las acciones de los diferentes departamentos no corresponde a lo que no corresponde a la comunidad, que más del 40 % que están en los diferentes departamentos, es de cosas que no van a tener permanecía en el desarrollo de la ciudad, al área de Parques y Jardines le han puesto un presupuesto de 30 mil dólares para desbroce de la maleza, cuando tenemos los parque y jardines que son la presencia de la ciudad en deplorables condiciones, que tenemos un contrato fallido en la entrada de la ciudad que ni siquiera sabemos en qué estado esta, llevamos 7 meses al frente del administración, y Esmeraldas esta más sucia que nunca, yo no puedo solo decir a favor y dejar callada mi voz ante lo que observo, porque callarme es decir al Alcalde siga como lo está haciendo y dos meses sería una administración	<u>A FAVOR</u>	



	fallida, no me perdonaría el haber votado por el quedándome callada ante lo que está pasando, cuando estamos observando que ni siquiera tenemos un recolector y en este presupuesto no hay un solo recolector de basura comparado con nuestro presupuesto, estamos soñando con la plata que nos va llegar pero es bueno aterrizar los pies y era ese presupuesto que nos manda el Estado que debemos repartirlo de una manera equitativa y hacer que por lo menos en los tres primeros meses, tengamos un recolector, porque no tenemos en este momento como hacer que la basura por lo menos se vaya al hueco y no siga con esos olores la ciudad, eso es ser responsable, porque yo sí quiero que Vicko Villacis vaya a una reelección pero esta no es la forma de ir a una reelección y decir que no pasa nada porque si pasa y pasa mucho compañeros, hay muchas direcciones que replican su acción, el mismo presupuesto que pone el Concejo cantonal en sus diferentes actividades lo pone la dirección de Desarrollo Comunitario, tiene un monto de casi 50 mil dólares la Casa de la Juventud para desarrollar las masculinidades, cuando también tenemos en el Concejo de Protección de Derecho los NNA, hay un Concejo Consultivo de la mujer, hay un Concejo Consultivo de Discapacidades, eso se llama duplicidad de funciones, y eso también es sancionado por Contraloría, y eso se ha observado, tenemos en talleres cerca de 200 mil dólares el único que debe dar talleres es Talento Humano, y debería haber un lugar específico para dar estos talleres, eso se tenía que haber puesto el presupuesto un centro permanente de capacitación para emprendedores y artesanos, y evitar lo de ínfima cuantía, tenemos por ínfima cuantía para comprar tres volquetas, en el próximo periodo se va a encontrar con los mismo problemas que estos 7 meses no ha podido ejecutar porque está encerrado en partidas que una financiera y una directora de Compras Públicas que no sirven para nada porque cada que el pide algo le dicen que es difícil, y no se dan cuenta que estamos cayendo, ya la historia que no encontramos sin plata ya paso, ahora dicen que porque nos quejamos si sabíamos cómo estaba al municipio, nosotros aprobamos que no íbamos a pagar deudas sin que pasen un examen especial de contraloría y existe un monto en el presupuesto, acaso ya establecimos el monto o cuantos pasaron por Contraloría? ¿Estamos haciendo caso omiso a lo que nosotros mismos aprobamos por directores		
--	---	--	--



	que no están inteligenciados, porque pusimos a muchos directores que están dando pininos y han puesto en lo que se les da la gana, y lo que embellece Esmeraldas?, el equipo automotor, ya nos somos los Concejales con el plus cuando entramos, hicimos unos días una encuesta de los Concejales, y nos dieron para esta vida y la que vendrá, 17 años me costó estar aquí amasando, lodo, construyendo popularidad en los barrios, me las jugué y me las jodí para estar de concejal y no puede ser que en una encuesta me pongan lo que en la vida me han puesto que no sirvo para nada, porque soy una mujer de palabra y estoy apoyando al Alcalde, pero Alcalde déjese ayudar, esta no es la forma, ese no es un presupuesto que responde a las necesidades de Esmeraldas. Le hago estas observaciones porque quiero dejar precedente de que hay cosas que hay que corregir, y espero que en la segunda instancia se lo haga he traído una propuesta para que se hagan los correctivos, con todos estos antecedentes mi voto a favor.		
10	Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio.- Compañeros, ese presupuesto esta así por dos cosas, primero porque Esmeraldas viene 40 años cayendo en malos manejos financieros, porque tengo que ponerle ínfimas algunos, porque si hacemos uno solo grande no va alcanzar el dinero. Sabe cuánto es el presupuesto de la administración anterior, cerca de 90 millones, lo de la compañera Yoli, esta financiado por las ONG, si nosotros necesitamos urgentes nos sentamos y reformulamos, el presupuesto de este año estamos basándonos en lo que vamos a recaudar basado en los históricos, pero en septiembre fue el mes más duro para Esmeraldas, donde hubo un mayor índice de delincuencia y de muerte, usted sabe lo que es recaudar 14.000 dólares para una institución con 1100 trabajadores? ¿Y qué pasa si me proyecto que voy a recaudar y no recauda? En el caso de Víctor, ha mediado de año hacemos la reforma y podemos entrar con lo que no hemos puesto ni hemos tenido. Y mil disculpas porque no quiero herir susceptibilidades, creo que a los esmeraldeños no nos enseñan a vivir con lo que tenemos sino a vivir con el sueño, estamos poniendo un presupuesto basado en un histórico, pero no teníamos en ese entonces la delincuencia, ni tuvimos la ciudad tan caída como la tenemos ahora, el dinero no es mío es de los esmeraldeños pero quiero que me entiendan esas cifras son	<u>A FAVOR</u>	



	prudentes si las cosas se mejoran a mediado de año reformamos y decimos vamos invertir en esto, con la compañera Yagual le agradezco, y de mi parte está bien, pero de donde compro volqueta sino nos fían en ningún lugar, puedo levantar procesos pero en base a que levanto?, el 95 por ciento se va en gasto corriente, queda un 5% y hay que pagar la ciudad inteligente, y si no pago no me dan crédito, yo les dije el primer año va ser duro, voy hacer los cambios, pero también quiero que sepan que un billete de una no se puede convertir en 100, pero si en centavos, la caja que se recaudó cerca de 6 millones de dólares, entramos con tres meses que se pusieron al día teníamos que igualarnos al IESS, que había que hacerlo, no continuamos con el puente porque queríamos hacer colchón para pagar los tres meses, este presupuesto esta con medida y tranquilidad, si disparamos el presupuesto y no cumplo, va ser peor, hay varios puestos de jefe del jefe que no los he puesto porque son 2.200 más y yo lo hago a costo cero, con las embajadas nos ayuda el doctor Ramón Echeverría, por cierto ya nos aprobaron lo de las escuelas de música que ya mandaron a ver si los primero 15 días de enero nos ponen el presupuesto, no es que no quiero hacer obras, pero no es de poner en un presupuesto por poner, vamos a ver como comienza a caminar el próximo año, las fiestas navideñas se gastaban más de 400 mil dólares, con el mismo árbol, nosotros sacamos navidad, semana santa, la marimba y todo por 50 mil y sobro para hacer el evento traer la marimba, con todo esto compañeros mi voto es a favor. Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno.- Nosotros tenemos dos inconvenientes, que no tenemos directores de la institución comprometidos y que no tenemos credibilidad, en Manta Petroecuador le acaba de asignar 40 millones en una ciudad que no hay petróleo pero esa credibilidad que nosotros necesitamos no se construye de la noche a la mañana nos va a costar un poquito más tenerla, desde antes de llegar a esta administración venimos golpeando puertas, pero aún no salen las cosas y esperamos que los recursos empiecen a llegar el próximo año. Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio.- Gracias doctor por hacerme acuerdo de esa parte, aquí el problema es que cuando escuchan Esmeraldas, dicen esos son unos irresponsables, nosotros no pedimos plata todo es proyecto y proyectos, esos		
--	--	--	--



	proyectos van a darse, y todo va salir bien con fe en Dios, este es el partido de mi vida y me deseo profundo es sumarle a la ciudad que tanto quiero.		
	TOTAL	<u>8 VOTO A FAVOR</u>	<u>2 EN CONTRA</u>

RESOLUCIÓN N°003.- La Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 295, estipula que: “La Función Ejecutiva presentará a la Asamblea Nacional la proforma presupuestaria anual y la programación presupuestaria cuatrianual durante los primeros noventa días de su gestión y, en los años siguientes, sesenta días antes del inicio del año fiscal respectivo. La Asamblea Nacional aprobará u observará, en los treinta días siguientes y en un solo debate, la proforma anual y la programación cuatrianual. Si transcurrido este plazo la Asamblea Nacional no se pronuncia, entrarán en vigencia la proforma y la programación elaboradas por la Función Ejecutiva. Las observaciones de la Asamblea Nacional serán sólo por sectores de ingresos y gastos, sin alterar el monto global de la proforma. En caso de observación a la proforma o programación por parte de la Asamblea Nacional, la Función Ejecutiva, en el plazo de diez días, podrá aceptar dicha observación y enviar una nueva propuesta a la Asamblea Nacional, o ratificarse en su propuesta original. La Asamblea Nacional, en los diez días siguientes, podrá ratificar sus observaciones, en un solo debate, con el voto de dos tercios de sus integrantes. De lo contrario, entrarán en vigencia la programación o proforma enviadas en segunda instancia por la Función Ejecutiva. Hasta que se apruebe el presupuesto del año en que se posesiona la Presidenta o Presidente de la República, regirá el presupuesto anterior. Cualquier aumento de gastos durante la ejecución presupuestaria deberá ser aprobado por la Asamblea Nacional, dentro del límite establecido por la ley. Toda la información sobre el proceso de formulación, aprobación y ejecución del presupuesto será pública y se difundirá permanentemente a la población por los medios más adecuados.”. El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, en el artículo 240 señala: “Anteproyecto de Presupuesto.- Sobre la base del cálculo de ingresos y de las previsiones de gastos, la persona responsable de las finanzas o su equivalente preparará el anteproyecto de presupuesto y lo presentará a consideración del Ejecutivo local hasta el 20 de octubre.” El artículo 244 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, contempla: “Informe de la comisión de Presupuesto.- La comisión respectiva del legislativo local estudiará el proyecto de presupuesto y sus antecedentes y emitirá su informe hasta el 20 de noviembre de cada año. La comisión respectiva podrá sugerir cambios que no impliquen la necesidad de nuevo financiamiento, así como la supresión o reducción de gastos. Si la comisión encargada del estudio del presupuesto no presentare su informe dentro del plazo señalado en el inciso primero de este artículo, el legislativo local entrará a conocer el proyecto del presupuesto presentado por el respectivo ejecutivo, sin esperar dicho informe.”. El Código Orgánico de Organización

Territorial, Autonomía y Descentralización, en el artículo 245 establece: “Aprobación.- El legislativo del gobierno autónomo descentralizado estudiará el proyecto de presupuesto, por programas y subprogramas y lo aprobará en dos sesiones hasta el 10 de diciembre de cada año, juntamente con el proyecto complementario de financiamiento, cuando corresponda. Si a la expiración de este plazo no lo hubiere aprobado, éste entrará en vigencia. El legislativo tiene la obligación de verificar que el proyecto presupuestario guarde coherencia con los objetivos y metas del plan de desarrollo y el de ordenamiento territorial respectivos. La máxima autoridad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado y el jefe de la dirección financiera o el funcionario que corresponda, asistirán obligatoriamente a las sesiones del legislativo y de la comisión respectiva, para suministrar los datos e informaciones necesarias. Los representantes ciudadanos de la asamblea territorial o del organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, podrán asistir a las sesiones del legislativo local y participarán en ellas mediante los mecanismos previstos en la Constitución y la ley.” El artículo 246 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, manifiesta: “Limitaciones del legislativo. - El órgano legislativo del gobierno autónomo descentralizado no podrá aumentar la estimación de los ingresos de la proforma presupuestaria, salvo que se demuestre la existencia de ingresos no considerados en el cálculo respectivo.”. El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en el artículo 247 determina: “Veto. - El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado conocerá el proyecto aprobado por el legislativo y podrá oponer su veto hasta el 15 de diciembre cuando encuentre que las modificaciones introducidas en el proyecto por el legislativo local son ilegales o inconvenientes. El órgano legislativo del gobierno autónomo descentralizado deberá pronunciarse sobre el veto del ejecutivo al proyecto de presupuesto, hasta el 20 de diciembre. Para rechazar el veto se requerirá la decisión de los dos tercios de los miembros del órgano legislativo. Si a la expiración del plazo indicado en el inciso anterior el legislativo del gobierno autónomo descentralizado no se hubiere pronunciado sobre las observaciones de la máxima autoridad ejecutiva, éstas se entenderán aprobadas.”. El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en el artículo 248 indica: “Sanción. - Una vez aprobado el proyecto de presupuesto por el legislativo del gobierno autónomo descentralizado, la máxima autoridad del ejecutivo lo sancionará dentro del plazo de tres días y entrará en vigencia, indefectiblemente, a partir del primero de enero.”. El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, con ocho votos a favor, dos votos en contra y cero votos en blanco, **RESUELVE:** Aprobar en primera instancia el proyecto de presupuesto, para el ejercicio económico del año 2024, con su respectivo POA; tomando en cuenta el informe presentado por la Comisión de Presupuesto.

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio.- Gracias señor secretario, proceda a dar lectura al segundo punto del orden del día.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde, proceda a dar lectura al segundo punto del orden del día.

2. Conocer, el proyecto de ordenanza de Creación de la Tasa de Compensación Ambiental a la Playa Las Palmas del Cantón de Esmeraldas.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Queda a consideración de la sala señores concejales y señor alcalde.

Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno.- Solicito la palabra para explicar este punto señor alcalde.

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio.- Proceda con su intervención al segundo punto del orden del día estimado doctor.

Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno.- Este punto solo es para conocimiento, durante más de 40 años los barcos petroleros han contaminado las playas de Esmeraldas y no han dejado un centavo y yo no creo que los barcos vayan a quejarse por unos dólares cuando ellos se llevan millones y no pueden irse a otro lugar porque el único puerto petrolero es este, se trata de poner una tasa de acuerdo con los días que se quede el barco.

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio.- Gracias concejal Echeverría por su explicación, señor secretario remita el proyecto de ordenanza a la Comisión de Legislación para su análisis y respectivo informe para ser tratado en este pleno del Concejo Cantonal del cantón Esmeraldas.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Agotado el último punto del orden del día, siendo las 09h30, se da por finalizada la sesión de Concejo del 04 de diciembre de 2023.



Abg. Vicko Villacís Tenorio, Mgtr
ALCALDE DEL CANTÓN ESMERALDAS



Abg. Ramiro Quintero Caicedo, Mgtr
SECRETARIO DE CONCEJO